



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 171/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Resolución de la alcaldesa del Ayuntamiento de Lodosa, Doña Laura Remírez Noguera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se determina la composición del tribunal y se fija la fecha del primer ejercicio de la convocatoria para la contratación, a través de pruebas selectivas, mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo de una plaza de auxiliar administrativo al servicio del Ayuntamiento de Lodosa.**

Por Resolución de la Alcaldía nº 2024-0112, de fecha 4 de abril de 2024, se aprobó la convocatoria para la contratación, a través de pruebas selectivas mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo de una plaza de auxiliar administrativo al servicio del Ayuntamiento de Lodosa. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 78, de fecha 18 de abril de 2024.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Lodosa aprobará por Resolución la lista definitiva de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la ficha que a tal efecto exista en el portal de transparencia, además de en el tablón de anuncios, indicando también en el anuncio el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, publicándose todas las actuaciones que se realicen de la misma forma.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria, el Tribunal calificador será nombrado con ocasión de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/255 de 8 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar conforme a lo dispuesto en la base 4 de convocatoria para la contratación, a través de pruebas selectivas mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo de una plaza de auxiliar administrativo al servicio del Ayuntamiento de Lodosa, la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

**ADMITIDOS/AS:**





ANA MARIA BURGUEÑO VAZQUEZ

BIANKA ESPIGA MAEZTU

BORJA MUÑOZ PEÑA

DAVID MORRAS ALZUGARAY

ELSA VISCASILLAS PEREZ

FERNANDO LUIS GOLDARAZ ASTRAIN

GEMA SANTAMARIA BAINES

ITZIAR NUÑEZ CALVO

IÑIGO BAIGORRI ZUBIRI

JOSU MAGALLON RODRIGUEZ

LAURA GAINZA ENCINA

LOUBNA NOUARI GRADI

MAITANE BANDRES NUIN

MARIA ARAGON MARTINEZ

MARIA CARMEN EZQUERRO GARRIDO

MARIA CARMEN MARTINEZ ARAMENDIA

MARIA GEMA ARNEDO ANTOÑANA

MARIA JESUS URBANO RODRIGO

MARIA JIMENEZ MARZO

MARIA NIEVES HERCE HUARTE

MARTA CALVO FERNANDEZ

MONTSERRAT PASTOR RESANO

NEREA MANSO ZABALETA

OLATZ PEREZ DE URABAYEN OCARIZ

PABLO MELENDO LOPEZ

PATRICIA SAINZ ILUNDAIN





PILAR LOPEZ ORTEGA

SARA GEZURAGA MALAXETXEBARRIA

SILVIA BARRAGAN GOMEZ

SUSANA DE MIGUEL VALENCIA

VIRGINIA URDIN PEREZ

**EXCLUIDOS/AS:**

ALICIA ARCALA LURI No presenta Anexo I

ANA RODRIGUEZ MARTINEZ No presenta Anexo I

MARIA INMACULADA PAYO SANTOS No presenta Anexo I

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del tribunal calificador:

Presidenta: Laura Ramirez Noguera, alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de Lodosa.

Suplente: Marta Gainza Encina, concejala del Ayuntamiento de Lodosa.

Vocal 1: Ana María Antón Gutiérrez, oficial administrativa del Ayuntamiento de Lodosa.

Suplente: Itziar Echeverria Azcona, oficial administrativa del Ayuntamiento de Lodosa.

Vocal 2: Raquel Martínez Jiménez, técnica de grado medio del Ayuntamiento de Lodosa.

Suplente: Ana María Martínez Barbarin, técnica de cultura del Ayuntamiento de Lodosa.

Vocal 3: María Teresa Martínez Colas, delegada sindical del Ayuntamiento de Lodosa.

Suplente: David Roldan Iribarren, delegado sindical del Ayuntamiento de Lodosa.

Vocal secretario: Francisco Javier Pérez Azagra, secretario del Ayuntamiento de Lodosa.

Suplente: Vanesa Chocarro García, interventora del Ayuntamiento de Lodosa.

TERCERO.- Fijar como fecha de la primera prueba de la fase de oposición se realizará el **martes 29 de octubre de 2024 a las 17:00 horas** en el **Colegio público “Ángel Martínez Baigorri de Lodosa”**, sito en calle Centro Parroquial, número 18 de Lodosa.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de DNI o pasaporte y bolígrafo de tinta azul o negra.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lodosa.





## Ayuntamiento de Lodosa

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Lodosa, a fecha de firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

